

## "2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

## REGISTRADA BAJO EL Nº 2.865.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúe la posibilidad de:

-desmalezar y fumigar periódicamente el zanjón ubicado entre las Avenidas Brasil y G. Maggi. (Exp. C.M. Nº 07845-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE/////
RAFAELA, a los quince días del/
mes de marzo del año dos mil //////
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ

Secretario

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. SILVIO BONAFEDE PRESIDENTE Cencejo Municipal de Rataela